



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

ACTA

XVIII Sesión del Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Relaciones Exteriores

Fecha: Lunes 30 de noviembre de 2020
Inicio: 16:03 horas
Término: 17:06 horas
Lugar: Plataforma de videoconferencias “Webex”

Resumen Ejecutivo

En el marco de una nueva sesión del Consejo de Sociedad Civil (COSOC), la Unidad de Participación Ciudadana dependiente de la Dirección de Planificación Estratégica del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL), coordinó una reunión virtual con los integrantes del Consejo, con el objetivo de presentar al nuevo Secretario Ejecutivo, MC Roberto Araos, y la Secretaria de Actas, TS Daniela Tapia, designados por la institución a raíz de la destinación al extranjero de su anterior Secretaria de Actas, Mónica Andrade.

Asistentes

1. Corporación Humanas - Victoria Hurtado
2. Fundación Terram - Samuel Leiva
3. Corporación Opción - Francisca González
4. Instituto Igualdad - Cristián Fuentes
5. Alianza Cultural Latinoamericana de Australia - Víctor Marillanca
6. Federación Nacional Víctor Jara de Suecia - Karina Francis
7. Asociación cultural Instituto Chileno Vietnamita de Cultura y Amistad - Claudio Cáceres
8. Instituto de Ciencias Alejandro Lipschutz - Lucio Parada (Presidente)

Temas planteados

16:03 – 16:17	Informaciones varias del Presidente del COSOC.
16:17 – 16:42	Exposición de DICOEX a cargo de Subdirector, sobre resultados último proceso de votación en el exterior.
16:42 - 17:06	Planificación del trabajo del próximo año 2021.

Siendo las 16:03 horas se da inicio a la sesión con el quórum requerido, presidiendo la misma en su calidad de Presidente el Sr. Lucio Parada.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

1. Informaciones varias del Presidente del COSOC:

- a. Se informa carta recibida el 04 de noviembre por parte del Director de Planificación Estratégica, en respuesta a la carta enviada por el Presidente del COSOC el 21 de octubre sobre solicitud de designación de los nuevos funcionarios por parte del Ministerio. El Presidente del COSOC da la bienvenida y la palabra al Secretario Ejecutivo, MC Roberto Araos, y a la Secretaria de Actas, TS Daniela Tapia.
- b. Se da a conocer sobre la situación actual de la anterior Secretaria de Acta, Mónica Andrade, en su traslado a la ciudad de Beijing y agradece su trabajo desde la creación del Consejo.
- c. Se informa carta recibida el 13 de noviembre por parte del Director para las Comunidades Chilenas en el Exterior (DICOEX), Antonio Correa, en respuesta a la carta enviada por el Presidente del COSOC al Ministro de Relaciones Exteriores sobre cambio de domicilio electoral y la entrega de clave única para la comunidad de chilenos en el exterior. En respuesta el Ministerio dio a conocer la labor que se realizó para llevar a cabo el cambio de domicilio electoral en el exterior y se informó sobre la realización de un nuevo "Gobierno en Terreno" realizado el 18 y 19 de noviembre.

2. Exposición del Subdirector de DICOEX, Antonio Kaiser, sobre resultados del último proceso de votación en el exterior y sobre el periodo de cambio de domicilio electoral:

- a. El Ministerio de Relaciones Exteriores es un órgano colaborador del Servicio Electoral (SERVEL), por lo tanto, la labor del MINREL es aplicar la normativa que se encuentra vigente, Ley 29.960, con el objetivo de contribuir a implementar el proceso de voto en el exterior.
 - b. En la ley se fijaron tres formas de aplicar el proceso de cambio de domicilio. Primero, en los Consulados de Chile en el exterior. Segundo, a través de la Clave única. Tercero, al entrar o salir del país en policía internacional.
 - c. Con el objetivo de contextualizar el proceso, entre 02 de enero del 2018 y el 15 de noviembre del 2019, se realizaron en total mil 800 cambios de domicilio sin pandemia. Entre el 15 de noviembre del 2019, fecha donde se suscribe el Acuerdo por la Democracia y la Paz que estableció la realización del Plebiscito, y el 26 de diciembre de ese mismo año, se realizaron aproximadamente 27 mil cambios de domicilio, principalmente en casi todos los consulados de Chile en el exterior. Esto significó un sobre esfuerzo de los consulados, por su alta carga de trabajo y para responder a una gran demanda para realizar el cambio de domicilio. Lo que se vio reflejado en un aumento de casi el doble del padrón electoral del año 2017. Desde el aplazamiento del plebiscito por Pandemia, hasta el cierre de los padrones en 06 de junio de 2020, hubo 2 mil cambios de domicilio más. Se señala que la Pandemia ha jugado un rol muy fuerte para la realización no tan sólo en el cambio de domicilio, sino también en otros trámites.
-



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

- d. Se aclara que el Ministerio de Relaciones Exteriores aplica lo que la Ley le permite de acuerdo al cambio de domicilio electoral y no se tiene solución sobre la Clave Única, ya que es un instrumento que depende únicamente del Registro Civil de Chile y de la Secretaría General de Gobierno. Actualmente existen normas de seguridad que han impedido que la Clave Única se pueda entregar telemáticamente.
- e. Frente a las dificultades que se presentaban por la pandemia se trabajó un instrumento en conjunto con el SERVEL y el Registro Civil, para poder realizar de forma telemática la entrega de estos dos documentos. Es así como se realizaron dos “Gobiernos en Terreno” el 18 y 19 de noviembre de 2020, en donde se realizaron 386 atenciones.
- f. Se informa que aproximadamente 67 mil personas están habilitadas para votar en el exterior.

La Consejera, Sra. Victoria Hurtado, consulta sobre si ha habido iniciativas desde los Consulados para aumentar la inscripción de personas en los registros electorales.

El Consejero, Sr. Lucio Parada, aclara que se entiende que el Ministerio actúe como órgano colaborador, pero se suma a la consulta de Sra. Hurtado.

- g. El Subdirector de DICOEX, Antonio Kaiser, comenta que los procesos de votación en el exterior a nivel mundial no siempre son los más participativos de lo que se desea. En el caso de Chile, está sobre la media en el análisis de estudios comparados a nivel mundial pero siempre hay espacios para mejoras. En este sentido, se releva el accionar del “Gobierno en Terreno” virtual, que se realizó a partir del trabajo colaborativo entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, y sus socios estratégicos, como es el Registro Civil y Servicio Electoral, lo cual está en estudio implementar este programa para el próximo año con el objetivo que los ciudadanos se puedan conectar y puedan acceder a las plataformas online para realizar su cambio de domicilio.

El Consejero, Sr. Lucio Parada, señala sobre una información recibida por la Sociedad Civil chilena organizada en el exterior –Europa-, quienes han enviado una carta al Encargado de Asuntos Internacionales de la Unión Europea, Josep Borrell, en relación a la visita que efectúa el Ministro de Relaciones Exteriores, Andrés Allamand, a Europa. Las más de 50 organizaciones de chilenos que firmaron esta carta señalan dos puntos; La situación de los DD. HH a raíz del Estallido Social el 18 de octubre de 2019, y la elección de miembros de la Convención Constitucional, proceso constituyente en la cual los chilenos en el exterior no pueden participar, por estar limitados sólo a las elecciones presidenciales y plebiscitos.

El Consejero, Sr. Víctor Marillanca, se suma a lo relacionado con la participación de los chilenos en el exterior en la Convención Constitucional. El Consejero, como descendiente Mapuche, recalcó la preocupación que las personas que están a cargo de esta actividad en Chile, están ignorando a los pueblos originarios y también a los chilenos en el exterior.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

3. Planificación del trabajo del próximo año 2021

El presidente informa sobre una reunión que sostuvo con el MC Roberto Araos, el 18 de noviembre de 2020, donde se determinó una planificación anual sobre temáticas del Consejo.

El Secretario Ejecutivo, MC Roberto Araos, invita al Consejo a una planificación anual, ya que percibe que el COSOC posee un espacio para avanzar en temas de fondo, a través de una colaboración vinculada a las prioridades de más largo plazo como, por ejemplo, a través de los Objetivos estratégicos y la metodología. También se propone dedicar una sesión al tema presupuestario para conocer mejor las tareas mandatadas al Ministerio, ya que es un espejo de esas prioridades. El Secretario Ejecutivo, finalmente invita a dedicarnos a temas de mutuo interés, para una construcción más colaborativa.

La Consejera, Sra. Karina Francis, solicita que se considere al Consejo en la revisión de la Cuenta Pública, además de solicitar que se considere cuál es el rol del COSOC, dentro de la Cuenta Pública, y de otras temáticas que ha tratado el Consejo, y que se responda a tiempo cuando se solicita información.

El Consejero, Sr. Lucio Parada, menciona los problemas con la participación del Consejo en la Cuenta Pública. Solicita hablarlo antes de abril para discutir de qué manera las autoridades del Ministerio van a considerar la opinión de este Consejo.

En tanto, el Consejero, Sr. Samuel Leiva, consulta sobre cómo quedó conformada la Dirección de Medio Ambiente (DIMA), ya que sus integrantes cambiaron y necesitan conocer las prioridades de la Dirección. Desean conocer al nuevo equipo y a su nuevo Director.

El Consejero, Sr. Víctor Marillanca, solicita al igual que la Sra. Karina, que se considere la opinión consultiva del Consejo, como también de permitirle a los Consejeros dar a conocer a las autoridades las problemáticas existentes en las comunidades en el exterior como, por ejemplo, pensiones de los chilenos en el exterior, derechos humanos en Chile. Presentar a las autoridades a través de este Consejo el malestar existente de las comunidades en el exterior.

La Consejera, Sra. Francisca Gonzalez, menciona que, si bien el COSOC debe plantear los temas, debe ser una agenda combinada con los temas que al Minrel le interesa que nos pronunciemos, que es el espíritu del COSOC como órgano consultivo.

La Consejera, Sra. Karina Francis, propone recopilar iniciativas de chilenos en el exterior, creando un fondo con el Ministerio, con el objetivo de financiar la difusión de estas iniciativas. La Consejera propone trabajar, junto con los Consejeros que viven en el exterior, una propuesta con acciones concretas que ayuden a que se incorporen más chilenos a la plantilla de votación.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección de Planificación Estratégica
Unidad de Participación Ciudadana

En respuesta, el Subdirector de DICOEX, Antonio Kaiser, explica sobre el Programa del Consulado a Distancia y aclara que este año, producto de la pandemia, no se pudieron realizar a raíz de las medidas restrictivas. Se espera que el 2021 se pueda retomar esta iniciativa. Se aclara que la Dirección está llana a escuchar las sugerencias del Consejo para aplicar esta iniciativa el próximo año como los Consulados a Distancia, que básicamente buscan atender en los servicios más esenciales a los chilenos que están en el exterior.

El Secretario Ejecutivo, MC Roberto Araos, expresa que hay que cambiar la dialéctica de este Consejo y la Cancillería, y el objetivo para lograrlo, es dar a conocer los objetivos estratégicos, y las metas que tienen las misiones en el mundo, que son prioridad para el servicio. El Secretario Ejecutivo, menciona que la función del Consejo no es sólo proponer temas de manera unidireccional, reconociendo que es uno de los espacios para que la sociedad civil participe en término de manifestar sus inquietudes y problemas, pero que el punto de fondo es saber donde nos juntamos, es donde encontramos propuestas concretas y que éstas se puedan transformar sugerencias. Por ello, sugiere partir con los Objetivos Estratégicos que lo puede presentar DIPLANE, y luego seguir con el presupuesto del Ministerio.

Acuerdos

Se fija próxima sesión para el lunes 18 de enero de 2021, a las 16:00 hora de Chile Continental.

Se cierra sesión a las 17:06 horas.

Secretario Ejecutivo
Roberto Araos

Secretaria de Actas
Daniela Tapia